

REPUBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL
 TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA
 LISTADO DE ESTADO

TADDO No. 061

Fecha: 04/05/2017

Página: 1

o Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
00213000 17 00079	MANUEL ANTONIO BURBANO	Tutelas	RAMIRO LOPEZ	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	Auto dirime conflicto de competencia suscitado, asignando la competencia al Juzgado 2do. Penal para Adolescentes de Popayán. Devolver el proceso al juzgado	03/05/2017		
003103001 15 00194	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ	Ordinario	JOAQUIN - GONZALEZ VALERO	EDILBERTO SOLANO DIAZ	Auto admite recurso apelación Admitir el recurso de apelación impetrado por la parte demandante y demandada contra la sentencia del 23/04/17.	03/05/2017		
003103005 16 00005	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ	Ordinario	CARLOS MAURICIO - SIMMONDS MUSKUS	HERNANDO ROMERO ORDONEZ	Auto admite recurso apelación Admitir el recurso de apelación impetrado por la parte demandante, contra la sentencia anticipada del 27/03/17.	03/05/2017		
003103005 16 00217	GIOVANNI CARLOS DIAZ VIL	Ordinario	STELLA ARBOLEDA DE VALENZUELA	NHORA LUCIA - OSSA LOPEZ	Auto decide recurso Declarar bien denegado el recurso de apelación formulado contra el auto del 5/12/2016. Realizadas las anotaciones pertinentes remitase la actuación al juzgado de origen.	03/05/2017		
003103006 06 00137	GIOVANNI CARLOS DIAZ VIL	Ordinario	ALBEIRO JIMENEZ ZEMANATE	COOMOTORISTAS	Auto niega recurso No conceder el recurso extraordinario de casación formulado por la parte demandante, con base en las razones anotadas en la parte considerativa. fecha real del auto 2/05/2017.	03/05/2017		
003105002 16 00306	JESUS EDUARDO NAVIA LAM	Ejecutivo	CLINICA LA ESTANCIA S.A.	SALUDVIDA E.P.S.	Auto dirime conflicto de competencia atribuyendo la competencia al Juzgado 2do. Civil del Cto. de Popayán. Remitir el proceso al juzgado competente. Fecha real del	03/05/2017		

o Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
0013105002 16 00343	LEONIDAS RODRIGUEZ CORTE	Ejecutivo	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1 ESE MORALES	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.O.S - E.P.S.	Auto dirime conflicto de competencia, atribuyendo el conocimiento al Juzgado 6to. Civil Mpal de Popayán. Ordenar el envío inmediato del expediente.	03/05/2017		
6988103001 13 00112	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ	Abreviado	RAFAEL - HOLGUIN MOSQUERA	JOSE BERNABE MOSQUERA	Auto admite recurso apelación Admitir el recurso de apelación impetrado por la parte demandante, contra la sentencia del 23/03/17.	03/05/2017		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/05/2017 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA PATRICIA BALCAZAR RAMIREZ
SECRETARIO